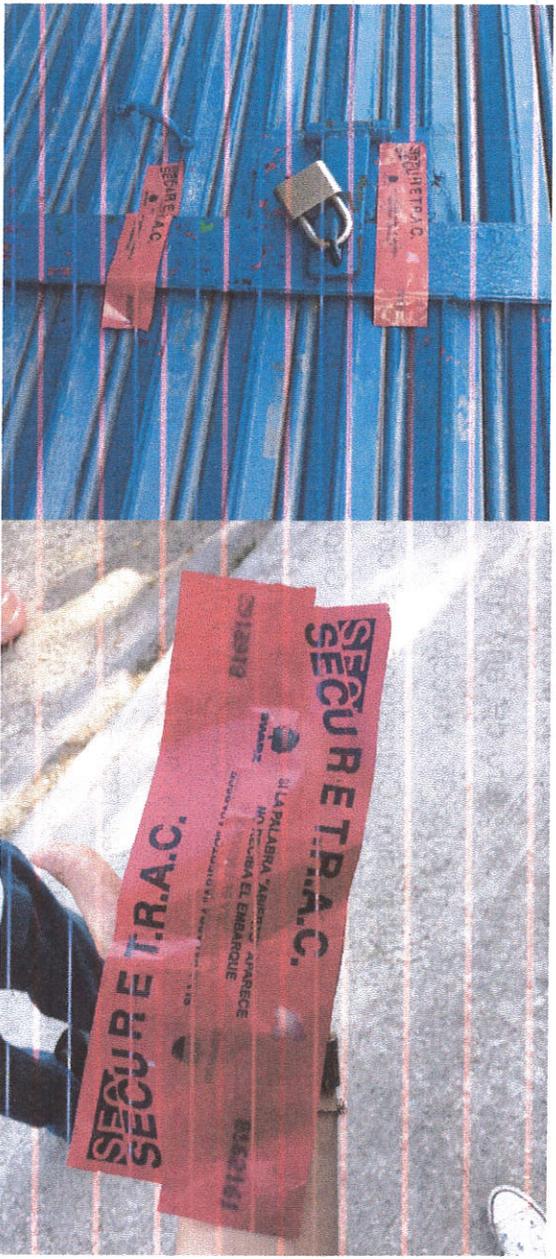


En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:00 (nueve horas), del día **miercoles 12 (doce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve)**, la suscrita, Valeria Guadalupe Cruz Castillo, Fedataria Habilitada, respectivamente de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, al memorándum número IEP/SE.UTOE.004.2019 de fecha 17 (diecisiete) de enero de la anualidad en curso e IEP/SE.UTOE.004.2019, de fecha 18 (dieciocho) de enero del año que transcurre; en ejercicio de las atribuciones que confieren el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como los artículos 3; 6; 8, inciso e); 18; 25; 33; 34; 35; y 36 del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, **HAGO CONSTAR** que se requiere dar fe pública de la apertura y cierre de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2015, Colonia Penipak de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como de las respectivas cargas y descargas de camiones con material y documentación electoral a destruir; de acuerdo a los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018; debiendo levantar acta circunstanciada, para su posterior remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. -----

En atención a lo anterior, siendo las **09:25 (nueve horas con veinticinco minutos)**, del presente día **12 (doce) de febrero del año en curso**, la suscrita procedo a dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que **Hago Constar y Doy Fe** que me ubico en la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sito en Periférico sur poniente número 2015, Colonia Penipak, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en compañía de los CC. Andoni Gabriel Anduiza Zepeda, Paul Antonio Reyes Ramos, Luis De la Roca Mancio, Carlos Mario Nandayapa Siu, Arturo Hernández Cruz, Esgardo Grajales Vázquez, Carlos Alberto Gómez Camacho, Leonel Pozada Mandujano, Saul Alberto Maldonado Roque y Luis Salvador Domínguez Rojas, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como los CC. Octavio Martínez Gómez, Jesús Ruiz Hernández, Jorge Gonzáles Pérez, Javier Pérez Hernández, Jorge Antonio López Santiesteban, Andrés Sánchez Sánchez, Rodolfo Flores Pérez, Genaro Sánchez Pérez, Enríque Domínguez Jiménez, Víctor Díaz Pérez, Carlos Iván Campos Orozco y Adolfo Jiménez Zoma, personal contratado para la destrucción del material y documentación electoral de referidos procesos electorales. Acto seguido, procedo al retiro de los sellos de seguridad SECURE T.R.A.C en color

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

rojo que se observan con folios número B162161 y B162162, una vez retirados los sellos de seguridad mencionados, se procede a la apertura de la bodega por parte de la suscrita en mi calidad de Fedataria Electoral de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, para el inicio de la actividades del Procedimiento de Destrucción de la documentación y material electoral, utilizado en los Proceso Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia: - - - - -



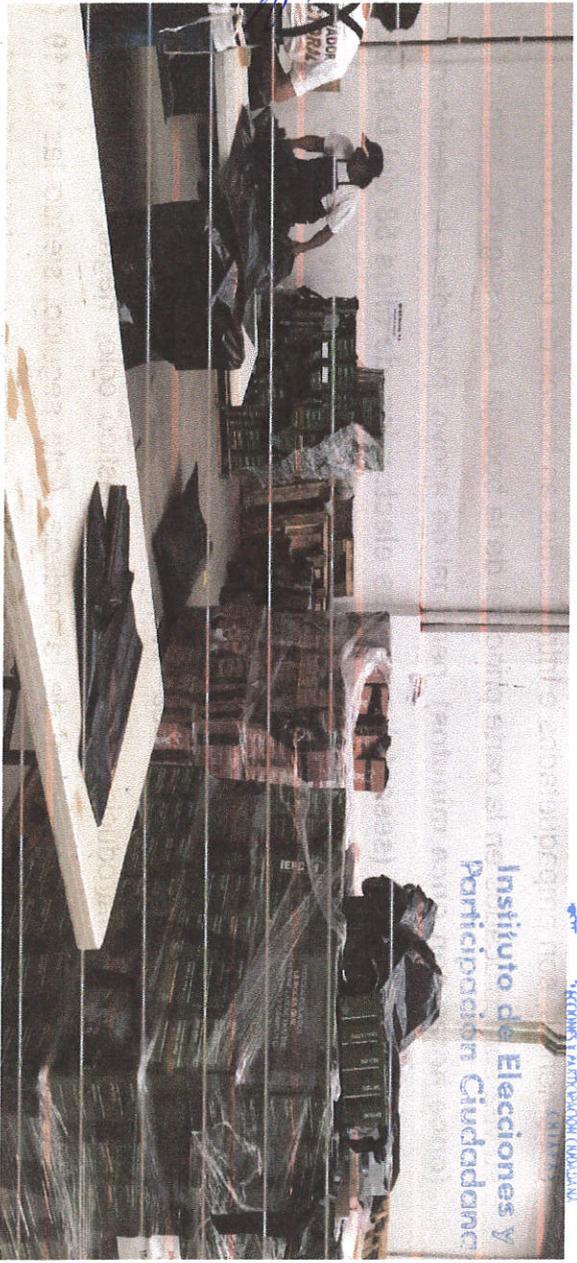
1.1 Fotografía que da cuenta de retiro de los sellos de seguridad colocados en la puerta principal de acceso a la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.



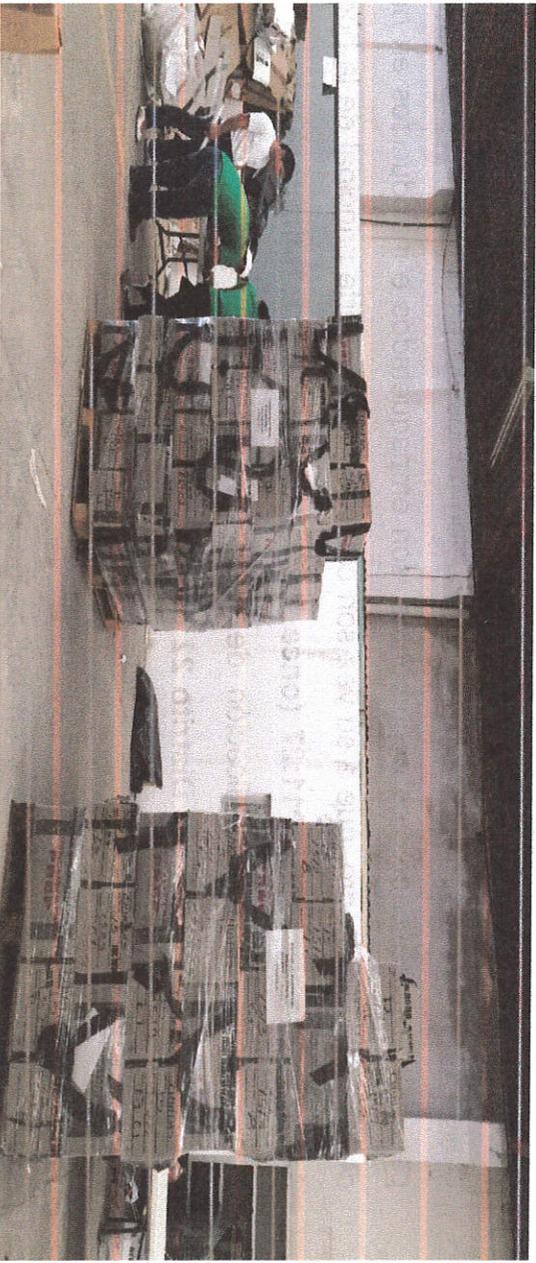
1.2 Fotografía que da cuenta de la apertura del acceso e ingreso a la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **10:05 (diez horas con cinco minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un quinto grupo de **60 (sesenta) paquetes electorales, de ellos 57 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador y 3 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de diputados**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **10:34 (diez horas con treinta y cuatro minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un sexto grupo de **30 (treinta) paquetes electorales del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las 10:38 (diez horas con treinta y ocho minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un séptimo grupo de **60 (sesenta) paquetes electorales del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las 10:41 (diez horas con cuarenta y un minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un octavo grupo de **30 (treinta) paquetes electorales, de ellos 24 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento, 5 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador y 1 paquete del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondiente a la elección de Diputados Locales**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **10:50 (diez horas con cincuenta minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un noveno grupo de **30 (treinta) paquetes electorales, de ellos 26 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondiente a la elección de Miembros de Ayuntamiento y 4 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los

documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **11:11** (once horas con once minutos), personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo grupo de 60 (sesenta) paquetes electorales, de ellos 58 del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador y 2 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **11:19** (once horas con diecinueve minutos), personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo primer grupo de 60 (sesenta) paquetes electorales del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **11:34** (once horas con treinta y cuatro minutos), personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo tercer grupo de 30 (treinta) paquetes electorales, de ellos 28 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales y 2 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondiente a la elección de Gobernador**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia.



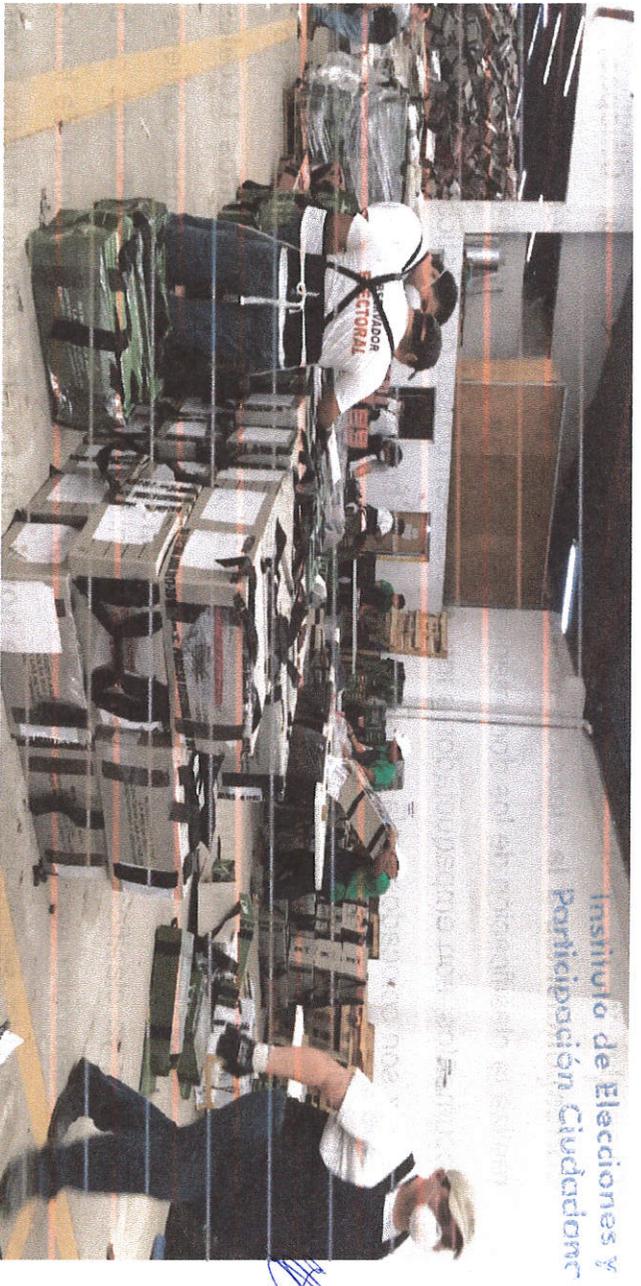
2.1 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y Diputados Locales de los Distritos antes descritos.



2.2 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Gobernador de los Distritos antes descritos.



2.3 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento de los Distritos antes descritos.



2.4 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y Gobernador de los Distritos antes descritos.

Acto seguido, siendo las **13:22 (trece horas con veintidós minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo cuarto grupo de 30 (treinta) paquetes electorales del Distrito 16 de Huixtla, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **13:23 (trece horas con veintitres minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo quinto grupo de 30 (treinta) paquetes electorales del Distrito 16 de Huixtla, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **13:24 (trece horas con veinticuatro minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo sexto grupo de 30 (treinta) paquetes electorales, de ellos 26 paquetes del Distrito 16 de Huixtla, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y 4 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondiente a la elección de Diputados Locales**, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **13:26 (trece horas con veintiséis minutos)**, personal de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo séptimo grupo de 30 (treinta) paquetes electorales, de ellos 20 paquetes del Distrito 22 de**

Chamula y 10 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, todos

correspondientes a la elección de Diputados Locales, los cuales son abiertos y se

realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los

documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a

su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **13:29**

(trece horas con veintinueve minutos), personal de apoyo, procede a la clasificación

de un **décimo octavo grupo de 30 (treinta) paquetes electorales del Distrito 22 de**

Chamula, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales, los

cuales son abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada

paquete; ya clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas

de plástico color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega.

Acto seguido, siendo las **13:34 (trece horas con treinta y cuatro minutos)**, personal

de apoyo, procede a la clasificación de un **décimo noveno grupo de 30 (treinta)**

paquetes electorales del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la

elección de Diputados Locales, los cuales son abiertos y se realiza la clasificación de

los documentos que contiene cada paquete; ya clasificados los documentos, son

empaquetados e introducidos en bolsas de plástico color negro, que a su vez son

colocados en la parte principal de la bodega. Acto seguido, siendo las **13:37 (trece**

horas con treinta y siete minutos), personal de apoyo, procede a la clasificación de un

vigésimo grupo de 30 (treinta) paquetes electorales del Distrito 17 de Motozintla,

Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales, los cuales son

abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya

clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico

color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Acto

seguido, siendo las **13:41 (trece horas con cuarenta y un minutos)**, personal de

apoyo, procede a la clasificación de un **vigésimo primer grupo de 30 (treinta)**

paquetes electorales, de ellos **17 paquetes del Distrito 17 de Motozintla y 4**

paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, ambos correspondientes a la

elección de **Diputados Locales**; **5 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas,**

correspondientes a la elección de Gobernador; **2 paquetes del Distrito 16 de**

Huixtla y 2 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, ambos

correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento; los cuales son

abiertos y se realiza la clasificación de los documentos que contiene cada paquete; ya

clasificados los documentos, son empaquetados e introducidos en bolsas de plástico

color negro, que a su vez son colocados en la parte principal de la bodega. Se anexan

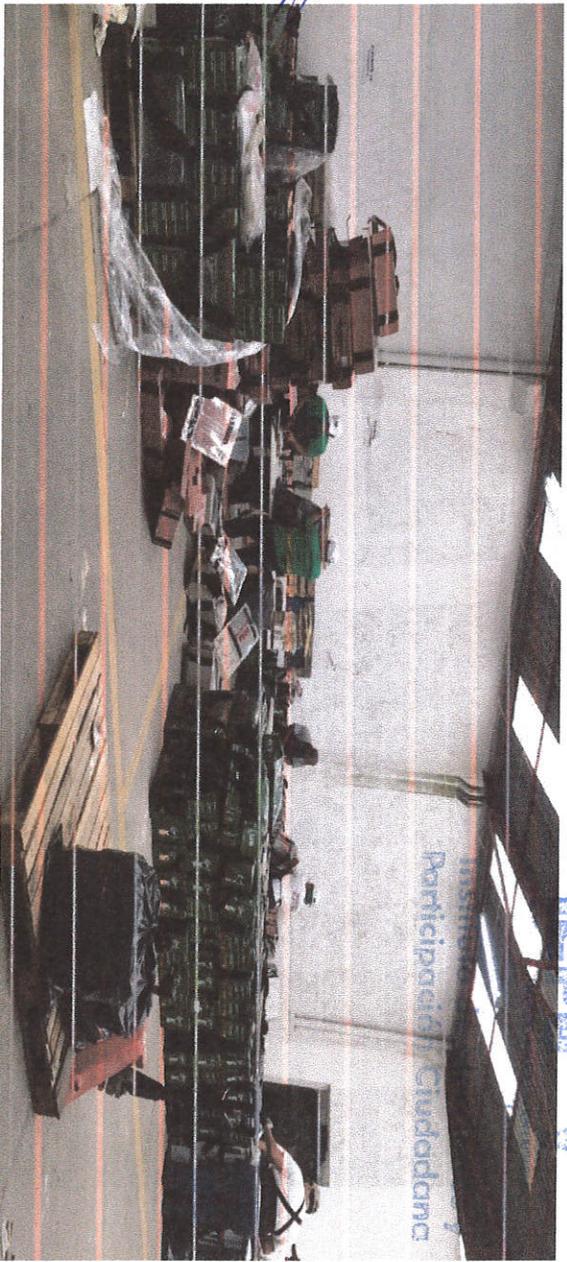
las siguientes imágenes para su constancia. -----



3.1 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y Diputados Locales de los Distritos antes descritos.



3.2 Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y Diputados Locales de los Distritos antes descritos.



3.3. Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de la documentación electoral contenidas en los paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y Diputados Locales de los Distritos antes descritos.

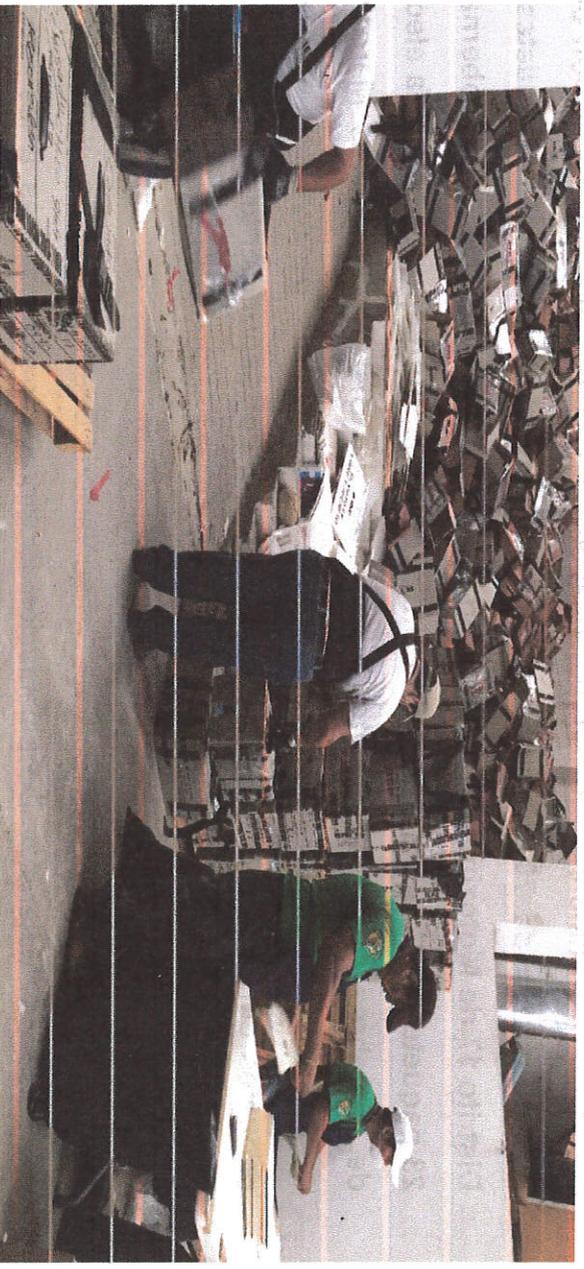
Acto seguido, se procede a la selección de paquetes electorales los cuales serán abiertos el día siguiente 13 de febrero del presente año, por lo que siendo las **13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos)**, personal de apoyo procede con la **selección de un primer grupo de 70 (setenta) paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputados Locales del Distrito 22 de Chamula, Chiapas**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **13:58 (trece horas con cincuenta y ocho minutos)**, personal de apoyo procede con la **selección de un segundo grupo de 70 (setenta) paquetes electorales correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento del Distrito 16 de Huixtla, Chiapas**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **14:02 (catorce horas con dos minutos)**, personal de apoyo procede con la **selección de un tercer grupo de 70 (setenta) paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputados Locales del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **14:07 (catorce horas con siete minutos)**, personal de apoyo procede con la **selección de un cuarto grupo de 70 (setenta) paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputados Locales del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **14:19 (catorce horas con diecinueve minutos)**, personal de apoyo procede con la **selección de un quinto grupo de 70 (setenta) paquetes electorales de ellos 67 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, correspondiente a la elección de Gobernador y 3 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Diputados Locales**; los

cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **14:32 (catorce horas con treinta y dos minutos)**, personal de apoyo procede con la selección de un **sexto grupo de 70 (setenta) paquetes electorales del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **15:01 (quince horas con un minuto)**, personal de apoyo procede con la selección de un **séptimo grupo de 70 (treinta) paquetes electorales del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas correspondientes a la elección de Gobernador**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **15:16 (quince horas con dieciséis minutos)**, personal de apoyo procede con la selección de un **octavo grupo de 70 (setenta) paquetes electorales del Distrito 22 de Chamula, Chiapas correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Acto seguido siendo las **15:27 (quince horas con veintisiete minutos)**, personal de apoyo procede con la selección de un **noveno grupo de 70 (setenta) paquetes electorales de ellos 29 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Gobernador, 23 paquetes del Distrito 17 de Motozintla, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento, 7 paquetes del Distrito 20 de Las Margaritas, Chiapas, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento y 11 paquetes del Distrito 22 de Chamula, Chiapas, correspondiente a la elección de Miembros de Ayuntamiento**; los cuales son colocados junto a las mesas de trabajo para su posterior clasificación de documentos. Al cierre del día de trabajo del Procedimiento para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018, **Doy Fe** de que se registra la clasificación y empaque de documentación electoral, de un total **1,351 (mil trescientos cincuenta y un) paquetes electorales**; y **630 (seiscientos treinta) paquetes electorales** seleccionados para su posterior clasificación de documentos y empaquetado para el día siguiente **13 de febrero de 2019** y como resultado del conteo de las bolsas de plástico en color negro, obtenidas de la clasificación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales, se obtiene un resultado total de **373 (trescientos setenta y tres) bolsas con material electoral** para su destrucción, de ellas **320 (trescientos veinte) bolsas** que contienen papel y **73 (setenta y tres) bolsas** más que contienen envolturas plásticas, ambas contenidas en dichos paquetes electorales, finalizando referidas actividades a las **15:34 (quince horas con**

treinta y cuatro minutos) del día de su inicio. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia: -----



4.1. Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de las cajas que contienen documentación electoral, la cuales serán parte de la actividad de destrucción del día 13 de febrero de 2019.



4.2. Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de las cajas que contienen documentación electoral, la cuales serán parte de la actividad de destrucción del día 13 de febrero de 2019.

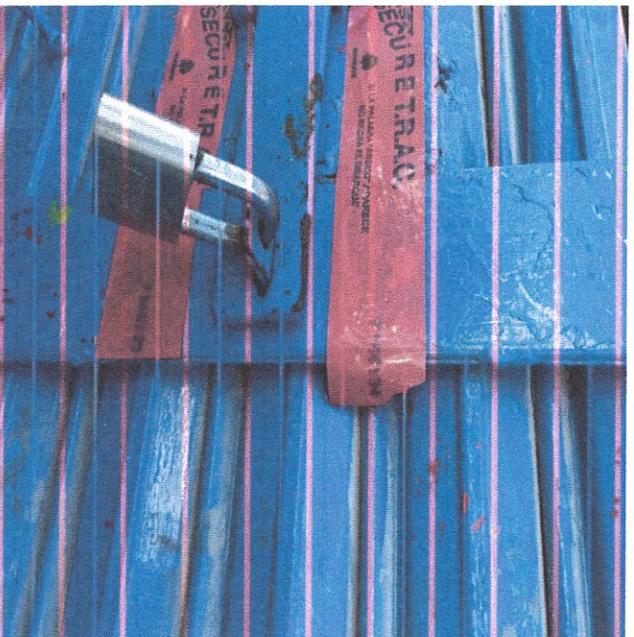


4.3. Fotografía que da cuenta de los trabajos de clasificación de las cajas que contienen documentación electoral, la cuales serán parte de la actividad de destrucción del día 13 de febrero de 2019.

Acto seguido, siendo las **15:44 (quince horas con cuarenta y cuatro minutos)** la suscrita Valeria Guadalupe Cruz Castillo, Fedataria Pública Habilitada de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, procedo al cierre de la bodega electoral habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, colocando sobre la puerta de acceso principal a dicha bodega los sellos de seguridad SECURE T.R.A.C con los folios F166134 y F166135, en presencia del C. Paul Antonio Reyes Ramos. Se anexan las siguientes imágenes para su constancia: -----



5.1 Fotografías que dan cuenta del cierre de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y la colocación de sellos de seguridad al exterior de dicha bodega.



5.2. Fotografía que da cuenta del cierre de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones, ubicada en Periférico Sur poniente #2015, Colonia Penipak, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y la colocación de sellos de seguridad al exterior de dicha bodega.



----- CIERRE DEL ACTA -----
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **15:48** (quince horas con cuarenta y ocho minutos) del día de su inicio, **12** (doce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), firmando al margen y al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



VALERIA GUADALUPE CRUZ CASTILLO

FEDATARIA HABILITADA DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE OFICIALÍA ELECTORAL